ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

30 de octubre de 2024

INVITACIÓN PÚBLICA Nro. CMC027-2024

MODALIDAD: CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA - INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO MÓVIL TIPO CELULAR CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA.

El MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA inició un proceso de Invitación Pública de mínima cuantía según lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el decreto reglamentario No. 1082 de 2015, para recibir propuestas para el **ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO MÓVIL TIPO CELULAR CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA,** de conformidad con el principio de transparencia procede el personal de la Secretaría de Educación, Cultura, Deportes e Inclusión Social del Municipio de Gómez Plata a realizar la evaluación de las propuestas y verificación de requisitos.

EVALUACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Para el presente proceso de mínima cuantía se presentaron los siguientes oferentes

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
Oferta Dispositivo Movil	Alex David Zapata Palacio	30/10/2024 3:05 PM	900.000 COP
CMC027-2024	RIO TECHNOLOGY S.A.S.	29/10/2024 12:31 PM	899.645 COP

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Según lo estipulado en la invitación publica **EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:** *En todo caso la verificación de los requisitos enunciados y señalados en la presente invitación pública se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, si este no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.*

En caso que alguna de las propuestas cumpla con los requisitos exigidos se procederá a la aceptación de la oferta.

Orden de elegibilidad

Orden	Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
1	CMC027-2024	RIO TECHNOLOGY S.A.S.	29/10/2024 12:31 PM	899.645 COP
2	Oferta Dispositivo Movil	Alex David Zapata Palacio	30/10/2024 3:05 PM	900.000 COP

Se procede a evaluar la propuesta de menor valor presentada por: **RIO TECHNOLOGY S.A.S. con NIT. 830.112.250-7, con una oferta económica de $**899.645**.**

NOMBRE DEL PROPONENTE	**RIO TECHNOLOGY S.A.S.**			
REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN				
CRITERIO	**C**	**NC**	**NA**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			Anexa carta de presentación firmada por el representante legal.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (CAPACIDAD PARA CONTRATAR) REGISTRO MERCANTIL	X			Aporta certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición del 10/10/2024.
ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y FISCALES		X		No cumple, presenta documentos con fechas superiores a 30 días de expedición
RUT	X			Aporta el documento
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		X		Presenta documentos con mas de 30 días de expedición
CEDULA DE CIUDADANÍA	X			Aporta copia del documento de identidad
HOJA DE VIDA DAFP	X			Aporta el documento
DECLARACIÓN DE RENTAS Y BIENES DAFP			X	
PROPUESTA ECONÓMICA		X		El oferente cotizó un equipo móvil que no cumple con las especificaciones solicitadas en la cámara frontal, se solicitó un celular con 16 Mpx y el ofertado tiene 8 Mpx.
REDAM	X			Aporta documento
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			Anexa documento firmado por el representante legal.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X			Anexa carta de presentación firmada por el representante legal.

CONCLUSIONES

ORDEN ELEGIBILIDAD	NOMBRE DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA	VALOR
1	**RIO TECHNOLOGY S.A.S.**	PROPUESTA RECHAZADA	**$899.645**

La propuesta presentada por **RIO TECHNOLOGY S.A.S.,** se rechaza porque la propuesta económica no cumple con los requisitos técnicos solicitados en la invitación y al ser la propuesta técnica y económica el único factor de evaluación, esta no puede ser subsanada o aclarada.

Por lo anterior, procede a evaluar la propuesta que oferto el segundo menor valor presentada por: **Alex David Zapata Palacio con CC. 1.020.398.527, con una oferta económica de $**900.000**.**

NOMBRE DEL PROPONENTE	**ALEX DAVID ZAPATA PALACIO**			
REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN				
CRITERIO	**C**	**NC**	**NA**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			Anexa carta de presentación firmada por el representante legal.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (CAPACIDAD PARA CONTRATAR) REGISTRO MERCANTIL			X	
ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y FISCALES	X			Aporta documentos vigentes
RUT		X		No cumple, aporta documento que no corresponde
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	X			Aporta documentos vigentes
CEDULA DE CIUDADANÍA	X			Aporta copia del documento de identidad
HOJA DE VIDA DAFP	X			Aporta el documento
DECLARACIÓN DE RENTAS Y BIENES DAFP		X		No cumple, aporta documento que no corresponde
PROPUESTA ECONÓMICA	X			El oferente cotizó un equipo móvil que cumple con las especificaciones solicitadas
REDAM	X			Aporta documento
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			Anexa documento firmado por el representante legal.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X			Anexa carta de presentación firmada por el representante legal.

CONCLUSIONES

ORDEN ELEGIBILIDAD	NOMBRE DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA	VALOR
2	**ALEX DAVID ZAPATA PALACIO**	PROPUESTA CON OBSERVACIONES (DEBE SUBSANAR)	**$900.000**

El oferente **ALEX DAVID ZAPATA PALACIO** debe de subsanar:

- RUT
- DECLARACIÓN DE RENTAS Y BIENES DAFP.

Teniendo en cuenta lo anterior y toda vez que **Alex David Zapata Palacio con CC. 1.020.398.527**, NO cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública y debe aclarar el precio ofertado, por lo tanto, este oferente cuenta con un día hábil para subsanar los requisitos habilitantes.

Con lo anterior, se termina este acto de trámite, debidamente motivado, en cumplimiento de lo prescripto en la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015. El presente documento, se presenta, para que sea conocido por los proponentes interesados, veeduría y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido.

Dicho informe permanecerá en el despacho de la Secretaría General, de Gobierno y Postconflicto del Municipio de Gómez Plata y en el expediente electrónico contractual del SECOP II, durante un (1) día hábil.

Los oferentes cuentan hasta el 31 de octubre de 2024, para subsanar o realizar observaciones al presente informe de evaluación.

Original firmado
YANETH SULEMA LONDOÑO MIRA
Secretaria de Educación, Cultura, Deportes e Inclusión Social

PROYECTÓ **J.F.M.R. – Gestor Contractual**	REVISÓ **Francisco A. Gonzalez Barrera - Secretario General, Gobierno y Postconflicto**	APROBÓ **Francisco A. Gonzalez Barrera - Secretario General, Gobierno y Postconflicto**